

COMUNICADO SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE 'ELS SEGADORS' EN LA F1

En relación a la interpretación del himno oficial de Catalunya, Els Segadors, en el pasado GP de España de F1 celebrado el pasado domingo 13 de mayo en el Circuit de Barcelona-Catalunya, y la posterior carta de la Real Federación Española de Automovilismo sobre este hecho, queremos manifestar que:

- El himno oficial de Catalunya, así como la senyera, son símbolos nacionales i plenamente estatutarios y constitucionales. *Els Segadors* fue declarado oficialmente himno nacional de Catalunya en 1993 por el Parlament.
- Así lo establece también el articulo 8.1 del Estatut de Catalunya. Además, el Tribunal Constitucional admitió este reconocimiento en 2010 como jurídicamente válido y constitucional: "Se trata, en suma, de los símbolos propios de una nacionalidad, sin pretensión, por ello, de competencia o contradicción con los símbolos de la nación española".
- No ha habido ninguna alteración del protocolo, ya que se interpretaron tanto Els Segadors como la Marcha Real. Así se hace desde hace 27 años, desde la primera edición del gran premio en Montmeló en 1991.
- Pedimos un estricto respeto a la legitimidad de los símbolos de Catalunya y a la libertad de expresión en el marco de la legalidad vigente.
- Condenamos las críticas y la intención de prohibir la exhibición de los símbolos catalanes ya que entendemos que están totalmente fuera de lugar y suponen una falta de respeto con voluntad de crear polémica donde no hay y de perjudicar la convivencia.
- Pedimos una rectificación de la Real Federación Española de Automovilismo.

Federació Catalana d'Automobilisme